

INFORME DE SEGUIMIENTO

| | |
|---|--|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: | Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo |
| CICLO: | Máster |
| CÓDIGO MEC ID: | 4314613 |
| CENTRO DONDE SE IMPARTE: | Escuela de Ingeniería de Bilbao |
| CENTRO DE ADSCRIPCION: | Escuela de Ingeniería de Bilbao |
| UNIVERSIDAD: | Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea |
| FECHA DEL INFORME: | 15-07-2016 |
| CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO: | 2014-2015 |

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 4 de Mayo de 2015, del Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

La matrícula real frente a la ofertada es muy baja, concretamente un 30,00 %.

El autoinforme, en sus conclusiones y en el apartado de "PUNTOS FUERTES", indica lo siguiente:

2. El nº de estudiantes matriculados se encuentra dentro de los límites previstos.
3. La Ocupación de la titulación se encuentra dentro de los límites previstos.
4. La Preferencia de la titulación se encuentra dentro de los límites previstos.

Por otro lado en el mismo autoinforme y en el apartado de "ÁREAS DE MEJORA", se indica lo siguiente:

1. Intentar aumentar la ocupación de la titulación.

Ambas afirmaciones son contradictorias y además las correspondientes a los puntos fuertes no se ajustan a la realidad ya que 9 alumnos matriculados frente a una oferta inicial de 30 plazas no se puede considerar que se encuentra dentro de los límites previstos.

Recomendaciones de mejora:

Incrementar la publicidad y la presencia del título en la sociedad por medio de presentaciones públicas y actuaciones sobre los graduados que tienen acceso a este título con el fin de conseguir incrementar la matrícula.

Analizar el plan de estudios del título tratando de hacerlo más atractivo.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

No se publica información sobre:

- la satisfacción de los diferentes colectivos de interés
- sobre la inserción laboral de los/as egresados/as de la titulación

Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda incluir un resumen con los principales indicadores de la titulación.
 - Se recomienda incluir información sobre la inserción laboral de los egresados.
 - Se recomienda incluir información sobre la satisfacción de los colectivos de interés.
-

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

La información publicada en relación al programa formativo, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

No se publica información sobre los currículum vitae de los profesores ni de las posibilidades de movilidad.

Recomendaciones de mejora:

- Incluir los currículum vitae de los profesores que no se encuentran en la página web.
 - Añadir enlace a la Normativa del TFM.
 - Añadir más información relativa a las prácticas externas.
 - Incluir información sobre movilidad.
-

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

No hay información en relación al Sistema de Garantía de Calidad en la página institucional del título, ni un enlace. En la página web de la titulación existe en contacto la posibilidad de realizar sugerencias o reclamaciones.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda añadir el enlace al Sistema de Garantía de Calidad, y facilitar la visualización dentro de la página web del máster del apartado de sugerencias y/o quejas.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

El SGC implementado y la revisión periódica garantizan la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Aunque no está certificada la implantación del SGC, el diseño del SGC fue certificado en 2010 en el marco del programa AUDIT.

Recomendaciones de mejora:

No obstante la valoración global del Sistema, se recomienda:

- que una vez se finalicen los cambios que se están produciendo en la Escuela Técnica Superior de Náutica y Maquinas Navales como consecuencia de la reorganización en la que está inmersa, se revise la adecuación del SGC a la nueva situación y si es necesario se realice su adaptación a la nueva realidad del Centro.
 - actualizar los contenidos disponibles en la página web para que incluyan toda la documentación indicada en los diferentes documentos del sistema.
 - elaborar un Plan Estratégico, que está previsto en el SGC, y si ya existe, evidenciarlo en la documentación del mismo.
 - facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren e incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.
 - Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su prioridad, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.
-

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

Entre las evidencias presentadas para el informe de seguimiento no se aportan datos sobre:

- 1.- Quinquenios del cuerpo docente.
- 2.- Sexenios del cuerpo docente.
- 3.- Número de profesores con acreditación docente.
- 4.- Número de estudiantes por profesor.
- 5.- Porcentaje de personal docente permanente / no permanente.

Por tanto, la conclusión es que no existe información para poder evaluar las cuestiones referidas a calidad y formación del personal docente e investigador ni a su idoneidad para impartir docencia en este título, siendo imprescindible para poder hacer una valoración de este apartado que se aporte toda la información antes citada.

Con las evidencias aportadas tampoco se puede hacer una valoración sobre los siguientes aspectos, siendo necesario, como ya se ha citado con anterioridad, que se aporte toda la información necesaria:

- 1.- El porcentaje de créditos impartidos por profesorado doctor de la Universidad.
 - 2.- El porcentaje de créditos impartidos por profesorado externo de la Universidad.
 - 3.- El ratio sexenios/créditos.
-

Recomendaciones de mejora:

No se ha aportado como evidencia información relativa al profesorado que permita poder efectuar recomendaciones de mejora salvo las que se indican a continuación:

Se deben de aportar en futuros informes de seguimiento, de acuerdo al protocolo de Unibasq, datos e indicadores relacionados con el personal académico.

Se recomienda incluir un currículum breve del profesorado implicado en las materias/asignaturas del título en la página institucional de la titulación.

Sin embargo y reconociendo que este es un informe de seguimiento y que solamente procede constatar su implantación, y que no existe información al respecto, si parece procedente citar como posibilidades de mejora las siguientes ya que en el perfil del Máster hay una componente de investigación:

- 1.- Conseguir un porcentaje de profesorado doctor elevado entre el colectivo de profesores externos contratados por obra.
- 2.- Potenciar el incremento del número de sexenios de investigación de todo el profesorado.
- 3.- El colectivo de profesorado externo aporta un valor añadido a cualquier titulación de la rama de Arquitectura e Ingeniería, por lo que es necesario, sobre todo en estudios de Máster muy especializados. Sin embargo, parece recomendable mantener su porcentaje de participación dentro de unos límites admisibles.

INDICADORES

Valoración Global:

Todas las tasas reales, de las que se dispone de información y están incluidas en la memoria de modificación, están por encima del valor previsto inicialmente en la misma.

Hay otras tasas que no se encuentran incluidas en la memoria de modificación pero que sin embargo si aparecen citadas tanto en el cuestionario como en el informe de seguimiento y que presentan valores que son adecuados. Las tasas de éxito y de eficiencia son del 100%, lo que es un objetivo a alcanzar, pero es recomendable una revisión anual de los métodos de trabajo cuando las tasas relacionadas con el éxito y la eficiencia son del 100%.

Respecto a las encuestas entre alumnado, profesorado, egresados y empleadores no hay información por lo que no se puede extraer ninguna conclusión sobre el grado de satisfacción de todos estos colectivos.

Relacionado con el párrafo anterior se puede citar adicionalmente, según consta en el apartado 6 de indicadores de gestión del autoinforme, que el grado de satisfacción con la docencia es de 4,60 pero no se indica a que colectivo o colectivos responde esta opinión, aunque si se indica que es sobre una calificación máxima de 5,00.

No existe movilidad entre el alumnado, lo que se explica teniendo en cuenta que el Máster es de 60 créditos por lo que se hace difícil la movilidad.

Ha habido ocho egresados hasta la fecha, lo que supone la consecución de ese objetivo.

Recomendaciones de mejora:

No hay recomendaciones al respecto puesto que las tasas reales superan o están por debajo de las previstas, según el caso y del resto de las cuestiones a evaluar no se dispone de información para dar una opinión al respecto, salvo lo relativo a revisiones de los métodos de trabajo cuando las tasas de éxito o eficiencia están en valores del 100%.

Intentar mejorar la movilidad del alumnado, aunque en cursos de 60 créditos es difícil y en este tipo de Máster, vinculados a profesión regulada y con 60 créditos, no es un elemento relevante la movilidad.

Buenas prácticas detectadas:

PROPUESTA ELIMINAR Las tasas de éxito y de eficiencia son del 100 %. Evidentemente ese es el objetivo a conseguir pero una revisión anual a la finalización del Máster de cómo se consigue llegar a esas tasas debería de incluirse dentro de un código de buenas prácticas.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

La universidad en su Informe de Seguimiento indica las siguientes modificaciones:

- 1.- La primera modificación (JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO) ya está incluida en la memoria de modificación y por lo tanto ya fue evaluada, por lo que tampoco procede su valoración.
- 2.- La segunda modificación se corresponde con una recomendación de ANECA en el informe de verificación relativa a la mejora de la valoración de los méritos.

La respuesta a esta recomendación ha sido que en la página web del Máster se explican adecuadamente, por lo que no procede efectuar valoración alguna al respecto.